

	Nombre del trámite		SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS		Código: DGAF-CRF-05				
	Entidad		Ministerio de Hacienda						
	Dependencia		Dirección General de Administración y Finanzas						
	Coordinación responsable del trámite		Coordinación de Recursos Financieros (CRF)						
¿Para qué es el trámite?			El trámite permite obtener al solicitante la asignación otorgada a los funcionarios públicos para atender gastos personales por la prestación de servicios en la función, fuera del lugar habitual de trabajo.						
¿A quién está dirigido el trámite?			A todos los funcionarios públicos y personal contratado, comisionados a efectuar labores fuera de su lugar habitual de trabajo superiores a 50 Km., o comisionados al exterior.						
¿Cuáles son los documentos que tengo que presentar para iniciar el trámite?			a) Nota de pedido de pago; b) Formulario de solicitud de viático.						
¿Qué formularios tengo que completar para iniciar el trámite?			Formulario de solicitud de viático. Se puede obtener en la Página WEB institucional a través de la Intranet, o solicitándolo al correo electrónico que figura más abajo.						
¿Qué requisitos o condiciones previas se deben cumplir antes de iniciar el trámite?			a) Autorización del Director de la Repartición.						
¿Cuál es el costo del trámite?			Sin costo.			¿Cuánto tiempo demora el trámite?		Entre 5 y 7 días hábiles.	
¿Dónde se realiza el trámite?			Coordinación de Recursos Financieros / Dpto. de Tesorería.			Dirección: Chile 252 e/ Palma y Pte. Franco.			
			Teléfono: 497-328.			Correo electrónico: jose_gimenez2@hacienda.gov.py			
			Días de Atención: Lunes a Viernes.			Horario de Atención: 07:00 a 19:00 Hs.			